



Buenos Aires, 2 de JUNIO de 2021

CIRCULAR INFORMATIVA N° 41

Sr./a Presidente
de Entidad Primaria
S./D.

Ref.: SWISS MEDICAL
Rescisión de contrato

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente, se pone en conocimiento de todas las Entidades Primarias y Odontólogos Federados que el día 20 de mayo del corriente, la JUNTA DIRECTIVA de la F.O.P.B.A resolvió – *por unanimidad*- rescindir el contrato con **SWISS MEDICAL GROUP S.A.**

Luego de que se dispusiera la suspensión de los servicios en virtud de la existencia de un cumulo de deuda importante por parte de la empresa, se mantuvieron una serie de reuniones con autoridades de SWISS MEDICAL con el objeto de abordar la problemática planteada.

La rescisión fue comunicada por carta documento en el día de la fecha y operará a los 90 días de recibida la misma, en virtud de las previsiones del contrato.

La suspensión, permitió que la empresa atendiera los reclamos por pagos pendientes y continuará hasta la efectiva rescisión.

Sin embargo, solo se ha cancelado de forma parcial la deuda que se mantenía con la Federación, restando aún abonar facturas pendientes de pago y no se ha dado respuesta a reclamos efectuados por nuestra entidad por retenciones efectuadas de forma infundada por la empresa.

La falta de respuesta y de un ofrecimiento concreto para la apertura de la atención, deja en evidencia la intención de la empresa de imponer una nueva estrategia prestacional, que atenta contra el interés común de los odontólogos de la Provincia de Buenos Aires.

Para ser claros, SWISS MEDICAL GROUP S.A. pretende suscribir convenios de forma directa, con entidades primarias y odontólogos, imponiendo aranceles georreferenciales, sin haber cancelado al día de la fecha deudas que mantiene con profesionales que atendieron a sus afiliados durante la pandemia y sobre los cuales se desconoce su calidad de prestador.

No existiendo voluntad de establecer un dialogo constructivo por parte de la empresa, que respete los principios de solidaridad en la gestión que caracterizan a la F.O.P.B.A, hemos decidido rescindir el convenio e iniciar las acciones judiciales para el cobro de las sumas adeudadas.



Solo con la **unidad de los profesionales y la fuerza de la Federación** podremos reivindicar nuestra profesión frente a este tipo de políticas comerciales que pretenden despreciar el trabajo de los Odontólogos de la Provincia de Buenos Aires.

Sin otro particular y agradeciendo su pronto traslado a los prestadores del sistema, aprovechamos la oportunidad para saludarle con nuestra mayor consideración y estima.

Dr. Fabián Pintar
Secretario

Dra. Griselda Tejo
Presidente

Dr. Rubén Manes
Tesorero

Dr. Julio Sorenson
Pro -Secretario

Dra María Gloria Tesón
Pro-Tesorera

Dr. Mauro Mosquera
Vocal

Dr. Horacio Hernández
Vocal

Dr. Hugo Zamora
Vocal

Dra. Liliana Cejas
Vocal

Dra. Lucy Picchioni
Vocal

Dr. Fernando Delle Rose
Vocal

Dra. Sandra Viñes
Vocal